

CHIPSA S.A.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2012

1. Información general

CHIPSA S.A., es una sociedad anónima ecuatoriana con RUC N° 0992444576001, inscrita en el Registro de Sociedades con Expediente N° 122180. Está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador constituida legalmente el 23 de febrero del 2006. Ubicada en Guayaquil, en las calles Circunvalación Sur 308 y Todos los Santos.

La compañía se dedica a la venta al por mayor de maquinaria y equipo industrial incluso sus partes y piezas de acuerdo con el CIU V. 4: G4659.93

Su único accionista con acciones vigentes y derecho a voto el señor José Luis Patiño Vélez con ochocientas acciones con un valor nominal de cada acción de US\$ 1.00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

2. Bases de elaboración y políticas contables

Los estados financieros conciliados se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en la moneda local que es el Dólar americano utilizado en el país.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la *NIIF para las PYMES* exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía se establecen en la nota 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía.

Bases de consolidación

Los estados financieros conciliados son únicos puesto que no aplica el concepto de sociedad principal y sus subsidiarias.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación del servicio se reconocen cuando se realiza el servicio. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados al servicio.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA LAS PYMES)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, y según disposiciones contempladas en la resolución No.- SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010 y 31 de Diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía serán preparados de acuerdo a NIIF PARA LAS PYMES.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF PARA LAS PYMES el año 2011. La aplicación de las NIIF PARA LAS PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

La compañía CHIPSA S.A. no presenta movimientos operativos por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, por lo que presenta en Efectivo y sus equivalentes un valor de US\$ 800,00 conformado por el aporte de sus socios y el Patrimonio que está conformado por su Capital Social por US\$ 800,00 que consiste en ochocientas acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de US\$ 1 por cada acción.

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 19 de Abril de 2013.



José Luis Patiño Vélez
Representante Legal